



Resolución Administrativa

Lima, 01 de Agosto de 2023

Visto, el expediente administrativo con registro N° 27968-2023, que contiene el Memorandum N° 081-2023-DA-HNDM e Informe N° 122-ESCYR-OP-HNDM-2023, sobre asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento de Odontología del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo cuerpo legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101.2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud y del mismo modo con Resolución Directoral N° 168.2023/D/HNDM, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144 Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 067-2023-OP-HNDM, de fecha 02 de febrero de 2023, y rectificado con Resolución Administrativa N° 074-2023-OP-HNDM, de fecha 03 de febrero de 2023, se asignó a don **Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ**, Odontólogo, Nivel CD - V, con registro COP N° 003714, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorandum N° 081.2023-DA-HNDM, de fecha 24 de julio de 2023, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita dar por concluido las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don **Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ**, Odontólogo, Nivel CD - V, con registro COP N° 003714; y en su reemplazo propone a don **Javier FARIAS VERA**, Odontólogo Especialista, Nivel CD-I, con registro COP N° 22314;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, a través del informe N° 122-ESCYR-OP-HNDM-2023, el servidor **Javier FARIAS VERA**, Odontólogo Especialista, Nivel CD-I, con registro COP N° 22314, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Organización y Funciones del Departamento de Odontología del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



III...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 067-2023-OP-HNDM y rectificado mediante Resolución Administrativa N° 074-2023-OP-HNDM, a don **Francisco Ricardo URBANO JIMÉNEZ**, Odontólogo, Nivel CD - V, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a don **Javier FARIÁS VERA**, Odontólogo Especialista, Nivel CD-I, con registro COP N° 022314, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Odontología del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

ARTÍCULO
COP
Nº
RESOLUCIÓN
ARTÍCULO
COP
Nº
RESOLUCIÓN
ARTÍCULO

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

Hospital Nacional "Dos de Mayo"
GBEC/TEMAYO
CE
Dirección Adjunta
Dpto. Odontología
EGA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal
INFORMUS
Interesados
Legajo
Archivo